



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN 02/2024

Fecha y hora de celebración

19 de enero de 2024 a las 11:11

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Mariano Alcaraz Jiménez, Concejal Delegado de personal, policía y protección Civil.

SECRETARIO

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico de Contratación.

VOCALES

- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento.
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.
- Almudena Vicente Dólera, Interventora.
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 01/2024 - Acta de la sesión 01/2024.**
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/5559K - Explotación o gestión del establecimiento de restauración en el centro de actividades de ocio y tiempo libre.**
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/6393G - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas E instalaciones náuticas.**
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.**
- 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/6740Y - Suministro, montaje e instalación de una pista de Halfpipe en el Centro de Ocio y Artes Emergentes.**
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/819A - Asistencia letrada en procesos jurisdiccionales y defensa jurídica especializada en determinadas materias, así como servicios de procuraduría.**
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/6393G - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas E instalaciones náuticas.**
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/819A - Asistencia letrada en procesos jurisdiccionales y defensa jurídica especializada en determinadas materias, así como servicios de procuraduría.**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/6740Y - Suministro, montaje e instalación de una pista de Halfpipe en el Centro de Ocio y Artes Emergentes.

10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/5559K - Explotación o gestión del establecimiento de restauración en el centro de actividades de ocio y tiempo libre.

11.- Propuesta adjudicación: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.

12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.

13.- Apertura y calificación administrativa: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

14.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

15.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

18.- Propuesta adjudicación: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 01/2024 - Acta de la sesión 01/2024.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 01/2024 celebrada el día 11 de enero 2024.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/5559K - Explotación o gestión del establecimiento de restauración en el centro de actividades de ocio y tiempo libre.

Han concurrido las siguientes empresas:

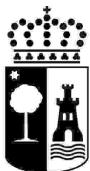
- NIF: 77759180K José Maria Cuesta Nuñez Fecha de presentación: 10 de enero de 2024 a las 19:21:06

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: 77759180K José Maria Cuesta Nuñez

3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/6393G - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas E instalaciones náuticas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: 22954208R Carmen María Tárraga López Fecha de presentación: 07 de enero de 2024 a las 17:13:54
- NIF: 34783730W CARMEN PEREZ ALCARAZ Fecha de presentación: 15 de enero de 2024 a las 10:28:43
- NIF: 22445323Z Carmen Perez Campillo Fecha de presentación: 17 de enero de 2024 a las 12:16:27
- NIF: 74352788K CONCEPCIO PEREZ ROCA Fecha de presentación: 10 de enero de 2024 a las 16:37:33
- NIF: 23013411w Diego Alberto Cruz Millan Fecha de presentación: 08 de enero de 2024 a las 13:19:49
- NIF: 50472962Z Eduardo Gómez Serrano Fecha de presentación: 03 de enero de 2024 a las 18:31:15
- NIF: 44793806H ESTRELLA SANCHEZ MARTINEZ Fecha de presentación: 17 de enero de 2024 a las 09:46:11
- NIF: 22952451S FULGENCIO BAÑOS PEREZ Fecha de presentación: 10 de enero de 2024 a las 17:00:12
- NIF: E01609734 JESUS Y JOSE GUILLERMO GARCIA SANCHEZ C.B. Fecha de presentación: 29 de diciembre de 2023 a las 19:16:23
- NIF: 74002653S JUAN ANTONIO MUÑOZ CUENCA Fecha de presentación: 16 de enero de 2024 a las 14:39:58
- NIF: 22903378R MARIA LUZ PARDO GONZALEZ Fecha de presentación: 12 de enero de 2024 a las 19:01:37
- NIF: 71148518L NOEMI GUTIERREZ FUENTETAJA Fecha de presentación: 16 de enero de 2024 a las 09:41:58
- NIF: 23002174N SALVADOR LOPEZ TARRAGA Fecha de presentación: 08 de enero de 2024 a las 12:06:10
- NIF: B73212649 SEAWORLD PINATAR SL Fecha de presentación: 18 de enero de 2024 a las 09:58:02
- NIF: 23053480M Víctor Egea Bravo-Villasante Fecha de presentación: 09 de enero de 2024 a las 13:35:43

Visto que, el Anexo I declaración responsable presentado por los licitadores Diego Alberto Cruz Millán y María Luz Pardo González, no está debidamente rellenado o contiene errores en el nombre y número del expediente, se les otorga hasta las 14:30 horas del día 24 de enero de 2024, para que lo adjunte debidamente rellenado y firmado.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: 22954208R Carmen María Tárraga López. Quiosco-bar, terraza mesas y sillas, hamacas y sombrillas (20 uds) .
- NIF: 34783730W CARMEN PEREZ ALCARAZ. Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas (8 unidades)..



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: 22445323Z Carmen Perez Campillo. Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y 9 hamacas y sombrillas.
- NIF: 74352788K CONCEPCIO PEREZ ROCA. Quiosco-heladería, terraza mesas y sillas..
- NIF: 23013411w Diego Alberto Cruz Millan. Quiosco-bar, terraza mesas y sillas, hamacas y sombrillas (10 unidades)..
- NIF: 50472962Z Eduardo Gómez Serrano. Quiosco-bar, terraza mesas y sillas, hamacas y sombrillas (20 unidades)..
- NIF: 44793806H ESTRELLA SANCHEZ MARTINEZ. Quiosco-bar, terraza mesas y sillas, hamacas y sombrillas (10 unidades)..
- NIF: 22952451S FULGENCIO BAÑOS PEREZ . Quiosco-bar, terraza mesas y sillas, hamacas y sombrillas (10 unidades)..
- NIF: E01609734 JESUS Y JOSE GUILLERMO GARCIA SANCHEZ C.B.. Camas balinesas (16 unidades).
- NIF: 74002653S JUAN ANTONIO MUÑOZ CUENCA. Parque acuático y puesto de control..
- NIF: 22903378R MARIA LUZ PARDO GONZALEZ. Quiosco-churrería, terraza mesas y sillas.
- NIF: 71148518L NOEMI GUTIERREZ FUENTETAJA. Parque acuático y puesto de control..
- NIF: 23002174N SALVADOR LOPEZ TARRAGA. Quiosco-bar, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas (5 unidades)..
- NIF: B73212649 SEAWORLD PINATAR SL. Casetas escuela náutica, varadero embarcaciones y circuito de prácticas..
- NIF: 23053480M Víctor Egea Bravo-Villasante. Quiosco-churrería, terraza mesas y sillas y hamacas y sombrillas (20 unidades).

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.

Se da cuenta del informe de fecha 17/01/2024 redactado por la Técnica Municipal de Medio Ambiente cuyo resultado es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS MEDIANTE FÓRMULAS			PUNTUACIÓN TOTAL
		Oferta por el importe anual del servicio (max 16 puntos)	Convenios de colaboración suscritos (max 24 puntos)	Certificado en vigor norma UNE 313001:2016 (max 15 puntos)	
N.º 1	ANGUIMAR SERVICIOS S.L.	16	0	0	16
N.º 2	ESPRINECO S.L.	15,99	12	15	42,99

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
N.º 1	ANGUIMAR SERVICIOS S.L.	18	16	34
N.º 2	ESPRINECO S.L.	40	42,99	82,99

Se informa que a juicio del Técnico que suscribe y según lo establecido en los Pliegos que rigen la licitación del servicio, la empresa con superior puntuación total en base a todos los criterios evaluables, resulta ser ESPRINECO S.L.

La mesa de contratación, por unanimidad, aprobó el contenido del informe técnico.

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/6740Y - Suministro, montaje e instalación de una pista de Halfpipe en el Centro de Ocio y Artes Emergentes.

Se da cuenta del informe de fecha 16/01/2024 redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, cuyo resultado es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CRITERIOS SUBJETIVOS					
	PROGRAMA NECESIDADES/ DISEÑO		PLAN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		
LICITADOR	CRITERIO 1 10 PUNTOS	CRITERIO 2 10 PUNTOS	CRITERIO 3 15 PUNTOS	CRITERIO 4 5 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
TMT PARKS BUILDER SLU	10	8	0	5	23
ROIG I FILLS ASOCIATIVOS SL	8	10	0	0	18

CRITERIO 1.- Claridad y grado de detalle, de la solución técnica presentada. TMT PARKS BUILDER SLU detalla con mayor precisión la solución técnica ofertada, aportando planos constructivos acotados, y reportaje fotográfico del proceso.

CRITERIO 2.- Calidad estética y funcional de la propuesta. El diseño de los elementos que componen la pista (superficie de rodadura y barandilla) ofertada por ROIG I FILLS ASOCIATIVOS SL es superior, además de disponer de panelado perimetral de la estructura.

CRITERIO 3.- Adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad. Ninguno de los dos licitadores aporta documentación relativa a este criterio.

CRITERIO 4.- Organismo de control técnico externo, responsable del proyecto. TMT PARKS BUILDER SLU aporta carta de compromiso con empresa acreditada por ENAC para la inspección y certificación de la instalación del halfpipe. ROIG I FILLS ASOCIATIVOS SL no aporta documentación relativa a este criterio.

La mesa de contratación, por unanimidad, aprobó el contenido del informe técnico.

6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/819A - Asistencia letrada en procesos jurisdiccionales y defensa jurídica especializada en determinadas materias, así como servicios de procuraduría

Se da cuenta del informe de fecha 16/01/2024 redactado por la Técnico de Administración General, María Remedios Lucas Garre, cuyo resumen es el siguiente:

Amalia G. Abogados, SL., se excluye por incumplimiento de la cláusula cuarta A) del PPT, que dispone que en los documentos que SE INCLUYAN EN EL ARCHIVO "B", NO SE PODRÁ HACER REFERENCIA A NINGÚN CRITERIO O ASPECTO OBJETO DE VALORACIÓN EN EL ARCHIVO "C". SU INCLUSIÓN SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Así consta textualmente en el documento memoria de los medios materiales y organizativos afectos a la realización del contrato, los siguientes criterios, que son objeto de valoración en el archivo "C":

"MEDIOS HUMANOS

1.- Equipo de profesionales AMALIA G. ABOGADOS, S.L.

Nuestro equipo de trabajo, que participará en este contrato, estará liderado por Amalia González Santa Cruz, Socia-Directora del despacho con más de 30 años de experiencia en asesoramiento jurídico y asistencia letrada en juicio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DIRECTOR DEL SERVICIO

CV Amalia González Santa Cruz

Socio-Director de la firma

Letrada en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba desde el año 1990.

-Especialista en Derecho de la Circulación y Derecho de familia.

-Especialista en Derecho Inmobiliario

-Especialista en Responsabilidad Civil Profesional

-Intervención de ponencias y conferencias sobre la responsabilidad Civil del Letrado y Procurador en el ejercicio de su actividad.

-Intervenciones en congresos relativos al estudio pormenorizado de la Responsabilidad Civil médica en concreto casos de negligencia profesional.

-Miembro de la Asociación de Abogados de Derecho de Familia.

-Miembro de la Asociación de Abogados Especialistas en Responsabilidad Civil.

-Miembro de la Junta de estudios jurídicos de la Cia de Seguros Plus Ultra.

-Ponente en las Jornadas Internacionales de Responsabilidad Civil y Seguros de la Cia de Seguros Plus Ultra. TODO ESTO NO ES NECESARIO QUE LO PONGAS SI NO QUIERES LETRADOS

Asimismo, pondremos a su disposición un equipo de personas con gran experiencia entre las que se incluyen los miembros del despacho que a continuación detallamos:

Ángel Avilés Hernández: *Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia desde el año 1997.*

Mª Dolores Spinola Reina: *Letrada en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba desde el año 2009.*

Pedro Rodríguez de Tembleque Casalilla: *Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba desde el año 2011.*

Francisco Roldán Mejías: *Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba desde el año 2019.*

Igualmente le garantizamos que todos los profesionales de AMALIA G. ABOGADOS, S.L. que se involucrarán en este contrato cuentan con la experiencia y los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades propuestas."

LICITADORES	CIF	PLAN TRABAJO (máximo puntos)	DEMEDIOS MATERIALES 20ORGANIZATIVOS ADSCRITOS CONTRATO.(máxi mo 20 puntos)	TOTAL YPUNTUACIÓN
Egea Abogados, S.L.U.	VillalbaB-05564521	19	18	37
Amalia Abogados, SL	G.B-14906479	--	--	EXCLUIDA
Decisio Consulting,		16	15	31



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

S.L.P.

Plateria	B-73590283	15	17	32
Abogados,				
S.L.P.				
Unive	SectorB-87171286	16	17	33
Público S.L.P				

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico, procediendo a la exclusión del licitador **Amalia G. Abogados, SL.**, por incumplimiento de la clausula cuarta A) del PPT, que dispone que en los documentos que SE INCLUYAN EN EL ARCHIVO "B", NO SE PODRÁ HACER REFERENCIA A NINGÚN CRITERIO O ASPECTO OBJETO DE VALORACIÓN EN EL ARCHIVO "C". SU INCLUSIÓN SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/6393G - Concesión de autorizaciones de explotación de los servicios de temporada consistentes en kioscos, camas balinesas E instalaciones náuticas.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: 22954208R CARMEN MARÍA TÁRRAGA LÓPEZ
- NIF: 34783730W CARMEN PEREZ ALCARAZ
- NIF: 22445323Z CARMEN PEREZ CAMPILLO
- NIF: 74352788K CONCEPCIO PEREZ ROCA
- NIF: 23013411W DIEGO ALBERTO CRUZ MILLAN
- NIF: 50472962Z EDUARDO GÓMEZ SERRANO
- NIF: 44793806H ESTRELLA SANCHEZ MARTINEZ
- NIF: 22952451S FULGENCIO BAÑOS PEREZ
- NIF: E01609734 JESUS Y JOSE GUILLERMO GARCIA SANCHEZ C.B.
- NIF: 74002653S JUAN ANTONIO MUÑOZ CUENCA
- NIF: 22903378R MARIA LUZ PARDO GONZALEZ
- NIF: 71148518L NOEMI GUTIERREZ FUENTETAJA
- NIF: 23002174N SALVADOR LOPEZ TARRAGA
- NIF: B73212649 SEAWORLD PINATAR SL
- NIF: 23053480M VÍCTOR EGEA BRAVO-VILLASANTE

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/819A - Asistencia letrada en procesos jurisdiccionales y defensa jurídica especializada en determinadas materias, así como servicios de procuraduría



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B85950533 DECISIO CONSULTING, S.L.P.
- NIF: B05564521 EGEAVILLALBA ABOGADOS, S.L.U.
- NIF: B73590273 PLATERIA ABOGADOS, S.L.
- NIF: B87171286 UNIVE SECTOR PUBLICO S.L.P.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/6740Y - Suministro, montaje e instalación de una pista de Halfpipe en el Centro de Ocio y Artes Emergentes.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B58401282 ROIG I FILLS ASSOCIATS, SL
- NIF: B40658759 TMT PARKS BUILDER S.L.U.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

La mesa de contratación acordó por unanimidad, otorgar un plazo de tres días a las empresas participantes, para que aporten los certificados expedidos por el promotor, destinatario o entidad contratante, acreditativos de la experiencia ofertada.

10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/5559K - Explotación o gestión del establecimiento de restauración en el centro de actividades de ocio y tiempo libre.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: 77759180K José Maria Cuesta Nuñez

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

11.- Propuesta adjudicación: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa de contratación, por unanimidad, acordó clasificar las ofertas por orden decreciente, proponiendo la adjudicación al licitador ESPRINECO S.L., clasificado en primer lugar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LICITADORES		PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS EVALUABLES	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
N.º 1	ANGUIMAR SERVICIOS S.L.	18	16	34
N.º 2	ESPRINECO S.L.	40	42,99	82,99

12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/3954A - Recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio.

La mesa de contratación acordó por unanimidad, otorgar un plazo de diez días hábiles al licitador ESPRINECO S.L., clasificado en primer lugar, para que aporte la documentación que se detalla a continuación:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se efectuará de oficio.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.076,65 €, equivalente al 5% del precio de adjudicación del contrato, que podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número ES 55 0081 7364 090001117713.
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y cuyo original se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- Documentación exigida en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000 €, así como recibo en vigor acreditativo de su pago.

13.- Apertura y calificación administrativa: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

No se ha presentado ninguna oferta al procedimiento.

14.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías

No se ha presentado ninguna oferta al procedimiento.

15.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

No se ha presentado ninguna oferta al procedimiento.

16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

No se ha presentado ninguna oferta al procedimiento.

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

No se ha presentado ninguna oferta al procedimiento.

18.- Propuesta adjudicación: 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías.

Visto que, ninguna de las empresas invitadas al procedimiento ha presentado oferta, la mesa de contratación acordó por unanimidad declarar desiertos todos los lotes incluidos en el expediente de contratación, proponiendo al Órgano de Contratación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido no se presentó ninguna oferta.

Segundo.- Declarar desierto el expediente de contratación 2023/8880F - Servicios conducentes al desarrollo de los talleres, actividades y programas de distintas concejalías, ya que dentro del plazo legalmente establecido para la presentación de ofertas, no se ha presentado ninguna propuesta para los lotes incluidos en el expediente.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Intervención, Tesorería, Turismo, Cultura y Bienestar Social.

A las 13:57 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO